

Redacción

y

Administración

Bellmirall, núm. 1

# La Voz de Gerona

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.  
Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO.

Subscripción

Anual . . . 8 ptas.

Semestral . . . 4 »

Trimestral . . . 2 »

0'15 ptas. número

Año XIII.

Gerona 24 de Agosto 1930

Núm. 573

## La baja de la peseta

¿Quiénes fueron los que gracias a la famosa Sociedad General del Corcho sacaron de España muchos millones de pesetas para llevarlos al extranjero?

¿Quiénes fueron los que hicieron el reclamo de las «Chades» para que saliera para el extranjero capital español?

¿Quiénes son los que después de haber invertido sus capitales en la compra de libras y dólares, hacen ahora campaña en favor de la estabilización de la peseta?

El que quiera saber *quiénes fueron*, no tiene más

que dirigir sus miradas a ciertos sujetos que dicen ser catalanistas «monárquicos» y que no tienen otro ideal que el de la especulación a costa del prójimo. Unos no pueden negar su origen semita, y otros su procedencia gitana.

Si tales sujetos han de salvar a España podemos prepararnos a que nos dejen en cueros. Los Gobiernos que por su candidez, mala fe o estupidez confiaran la marcha de los destinos de la Nación a tales sujetos, cometerían el delito de lesa Patria.

Así mismo los elementos de esta provincia que siempre fueron adictos al Régimen y que ven con verdadero asco el desarrollo de un funesto caciquismo sin precedentes en la política catalana, nos alientan a seguir nuestra labor encaminada a que el Gobierno diga de una vez si está o no dispuesto a consentir que la farsa política continúe en esta provincia y que cuatro señores que

no son ni representan nada en Cataluña sigan caci-queando con menosprecio de la moral ciudadana y con burla de la Ley.

Decíamos ayer y lo repetimos hoy, que con procedimientos como los que utiliza el Gobierno (por medio de «los lligueros») en Cataluña, no se consigue, ciertamente, sumar adictos a las Instituciones, sino todo lo contrario.

## Publicación de las listas electorales

Desde el 20 del corriente mes hasta el 3 del próximo Septiembre, inclusive, *durante las horas de sol a sol*, deberán estar fijadas al público, en la parte exterior de las dependencias del Juzgado municipal, el *proyecto* de las listas electorales, para que puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones de inclusión y exclusión y rectificación de errores, en la Secretaría del Juzgado municipal hasta dicho día 3.

Para poder tener derecho electoral, se necesita ser español, mayor de 25 años de edad y ser vecino de un municipio en el que se cuente dos años al menos de residencia.

La inscripción en las listas que se publican actualmente, se ha efectuado a base de relaciones certificadas remitidas por las Alcaldías al Jefe de la Sección de Estadística de cada provincia y si bien estas relaciones tienen su origen en el Padrón municipal de vecinos formado hace cinco años y en sus rectificaciones anuales posteriores, están sujetas a muchos errores por ser muchos los cambiantes de domicilio que no cuidan de formalizar sus cambios en el nuevo domicilio.

A toda reclamación de inclusión que deberá ser escrita, y podrá ser extendida en papel común, habrá de acompañarse certificación del Juzgado municipal o del curato que habrán de ser expedidas gratuitamente a quienes también lo soliciten por escrito, expresivas de las fechas de los respectivos nacimien-

tos para justificar ser mayores de 25 años, y para acreditar la vecindad y tiempo de residencia mayor de dos años, habrá de acompañarse, *preferentemente*, certificación de la Secretaría del Ayuntamiento expresiva de ser vecino y tener dos o más años de residencia en el respectivo distrito municipal que, como todos los documentos expresados a efectos electorales deben serlo gratuitamente y en papel común. A falta de constancia en el Padrón municipal, puede suplirse, y así parece se hará en las gran poblaciones, acompañando a las reclamaciones de inclusión las cédulas personales de los años 1928 y 1929 o certificación en relación con los padrones de cédulas personales de los años 1928, 1929 y 1930 o una declaración *ad perpetuam* hecha ante el Juez municipal, de dos vecinos mayores de edad empadronados en el mismo distrito municipal.

### RECLAMACIONES DE EXCLUSIÓN

Estas reclamaciones que no suelen abundar, deben basarse en no contar los inscritos la edad de 25 años, haber perdido la vecindad o no llevar dos años de residencia en la respectiva población, circunstancias que también habrán de probarse por certificaciones escritas.

Aparte estas exclusiones, son muy raras las del artículo 3 de la ley electoral que afectan a los concursados o quebrados y deudores a

## "Acció Catalana" y "La Lliga Regionalista"

El señor Bofill y Matas en un editorial de «La Publicitat» ha dicho (y lo hemos traducido fielmente) lo siguiente:

«Yo salvo las buenas intenciones y la catalanidad de todo el mundo—los de aquellos políticos y las de los demás políticos catalanistas—; pero es un hecho que la trayectoria de Cambó y la de la Lliga regionalista son cada vez más divergentes de la trayectoria de Acció Catalana, en la que estoy lealmente inscrito.

No diré, ni tengo autoridad para decirlo, que Acció Catalana no irá nunca más electoralmente con la Lliga. Puedo decir que yo personalmente, me siento, como otros amigos míos, cada vez más distan-

ciado políticamente, y creo que esta divergencia, si es dignamente mantenida por unos y otros, es, o puede ser, una causa de vigoramiento del catalanismo».

En esta época del año en que el disparo de castillos de fuegos artificiales suele ser frecuente, no nos extraña el que acaba de disparar el señor Bofill y Matas. Los fuegos artificiales son el entretenimiento de grandes y chicos, y a ellos son muy aficionados los que en el catalanismo no militan al lado del pobre señor Maciá olvidado por aquellos que tenían el deber de recordarle.

## Contra el caciquismo de "La Lliga"

La denuncia al señor Ministro de la Gobernación que hacíamos en el número anterior, de los desmanes del caciquismo lliguero en esta

provincia, nos ha valido un gran número de felicitaciones, todas ellas entusiastas, que hemos recibido de infinidad de poblaciones gerundenses.

fondos públicos como segundos contribuyentes.

La misión de la Junta municipal del Censo electoral, se limita a *informar* las reclamaciones que habrá de resolverlas la Junta Provincial y más tarde, en apelación, la Audiencia Territorial. Por eso es imprescindible la justificación escrita de cada reclamación, no bastando la constancia por ciencia propia de los individuos de la Junta de reunir los reclamantes las condiciones legales para ser electores.

## - POLÍTICAS -

Como saben nuestros lectores, ha sido trasladado el Gobernador Civil que era de esta provincia señor Alonso Giménez.

No es cierto, como ha dicho algún colega de esta capital, que todos los Ayuntamientos de esta provincia hayan visto con sentimiento el traslado del señor Alonso Giménez. Lo sucedido es que algunos elementos «ligueros» que adoran el caciquismo, se han permitido, obrando por sí y sin contar con el beneplácito de los interesados, cursar telegramas a Madrid.

Asegúrase, a pesar de todo lo que se dice respecto a la proximidad de unas elecciones generales, es más cierto que estas no se celebrarán por ahora.

Los concejales de Real Orden de Figueras y Gerona que se dicen republicanos, llevados de su amor a la cosa pública, siguen sin presentar la dimisión de sus cargos y continúan *sacrificándose* de Real Orden en aras de la «República» de «La Lliga».

## VINICULTURA

### Saneamiento de los toneles

Los envases de madera destinados a contener los vinos tienen como es sabido un alto valor en la conservación y cualidades de los mismos.

La madera no es un cuerpo impermeable, pues se deja atravesar por el aire, y éste pasa a substituir el líquido evaporado obligando a rehenchir periódicamente los toneles en evitación de excesivos espacios ocupados por el aire.

Esta misma permeabilidad no es en sí misma un inconveniente, pues hay muchos vinos, especialmente aquellos que no adquieren todas sus cualidades características hasta al cabo de cierto tiempo

a los que esta aireación les es indispensable.

Estos vinos acaban su fermentación en los toneles y las transformaciones a que ello da lugar y la depuración que en los mismos se realiza, provoca la formación de pozos en el fondo de aquéllos, los cuales de naturaleza alterable, como son, si se abandonan en dicho punto, constituyen a su vez una causa de alteración de los vinos con los que estuvieron en contacto.

El papel que los envases de madera juega en la conservación de estos vinos es trascendente.

Por ello débese atender con esmero a su limpieza y saneamiento.

La madera es una substancia muy alterable y ofrece una masa propicia al desenvolvimiento de organismos capaces de producir trastornos más o menos nocivos a los vinos. Dichos organismos no sólo tapizarán las paredes interiores de los toneles, sino que penetrarán en la madera, y siendo la característica de estos agentes, los hongos solitarios, el segregarse substancias odorantes, riqueza de esto que la madera será impregnada por tales substancias, y las condiciones desagradables pasarán al vino contenido por los toneles contaminados.

Esto lleva a considerar como práctica indispensable en vinificación la limpieza y saneamiento de estos envases que tan grande perjuicio pueden ocasionar al cosechero. Aun cabe una profilaxis bien sencilla, que haga innecesario más tarde el tener que efectuar otras operaciones más costosas y entretenidas.

Las medidas preventivas reducen a limpiar bien los toneles en cuanto han sido desembarazados del vino que contenían, dejándolo secar luego un poco, y quemando luego en su interior mechas de azufre «Gloria», que por no gotear, evita la formación de residuos o pozos susceptibles de comunicar mal gusto en los vinos. Los repetidos azuframientos evitarán la formación de enmohecimientos y desarrollo de hongos nocivos.

Cuando se trata de un mal gusto de poca intensidad, un enjuague con una disolución de ácido sulfúrico es suficiente para eliminarlo. Esta disolución se hará con dos partes de agua a la que se añadirá una parte de ácido sulfúrico puro, vertiendo éste en aquella y no al revés.

Bastan cinco litros de la solución por hectolitro de cabida de vino y puede ser utilizada para varios toneles sucesivamente.

Puesta la solución en el tonel, se removerá ésta haciéndole rodar en todos sentidos y levantándole sobre cada uno de los dos fondos, a fin de que bañe el interior por completo.

Luego se procederá a un enérgico lavado con agua clara,

Puédese aplicar para gustos más pronunciados, otro procedimiento consistente con la mezcla de tres quilogramos de corteza de roble en 15 litros de agua caliente, la cual se vierte en el tonel y se deja permanecer en él durante cuatro o cinco días. Al cabo de este tiempo se retira la solución, y se reemplaza por otra de: agua, 15 litros, y cristal sosa 150 gramos. Se agita bien y se lava luego con agua clara.

Contra los gustos fuertemente acusados, se utilizará la carbonización superficial del interior del tonel, para lo cual se colocará éste boca abajo—quitándole previamente uno de los dos fondos—disponiéndolo algo levantado del suelo (unos treinta centímetros) y que mando debajo virutas de madera sana, hasta tanto que la carbonización alcance un espesor de un milímetro aproximadamente.

Se raspa luego la parte carbonizada, se pone el tonel boca arriba y se llena de agua, permaneciendo así un par de días, y renovando el agua cada veinticuatro horas. Con el fondo retirado se practicará igual procedimiento.

El tonel no deberá, para esta operación estar demasiado seco, pues se correría peligro de estropearlo.

## Substancias alimenticias

### De origen animal

#### TETANOS

##### Conclusión

Es pues muy peligroso manejar estas carnes, y los animales en los cuales se haya comprobado la enfermedad, deben desecharse del consumo. Cultivado artificialmente el bacilo, necesita para su desarrollo el que no esté en contacto con el aire atmosférico. Es enfermedad propia también de la especie humana.

El carbunco sintomático es una

enfermedad casi siempre mortal y ataca de una manera accidental a los animales jóvenes de la raza bovina y a los carneros. La carne despiden un olor pronunciado a manfeza rancia y parece como que ha sido cocida. En los grandes músculos, sobre todo, es donde podrán apreciarse los signos de la enfermedad, cuyo caracter es la presencia de tumores gruesos, negros en el centro y más claros en la periferia. El bacilo específico se encontrará en los exudados. La carne de estos animales no debe darse al consumo.

Bajo el nombre de septicemia, se designa una afección frecuente en los animales de carnicería y cuya causa es debida a varias especies de bacilos, entre ellos el Vibrio séptico de Pasteur. En muchas regiones del cuerpo del animal, y entre otros signos, se hallan hinchazones que al abrirse despiden un olor fétido, además de la presencia del pus. Al principio de la enfermedad, las manifestaciones son menos apreciables, y es necesario recurrir al examen de las serosidades y de la sangre para confirmar la presencia de los bacilos. Además segregan éstos una toxina o veneno de gran potencia, que hace que dichas carnes sean malsanas y peligrosas a la salud, debiendo destruirse.

## Generales

Nos hemos enterado acerca de la noticia propalada referente a que el Ayuntamiento de Ventalló había acordado izar una bandera catalana en aquellas Casas Consistoriales, resultando no ser ciertos tales infundios. (?)

El sábado próximo, 30 de los corrientes, en la Iglesia Parroquial de Santa María de Amer, se celebrarán los pios sufragios para el alma de doña Dolores Dalmáu Llistosella, madre de nuestro querido y particular amigo el farmacéutico y actual juez municipal don Felix Rigau Dalmáu.

Reiteramos a la familia Rigau nuestro más sentido pésame.

Imp. Lluch — GERONA

## CREOSOTANICO CARRERAS

Cura las bronquitis, aún las más crónicas y la tisis pulmonar

6 PESETAS BOTELLA

DEPÓSITOS—Madrid: Dr. Abras - Argensola, 10. — Zaragoza: Rived y Chóliz - Jaime I, 19 y 21. — Barcelona: Dr. Segalá - Rambla las Flores, 14. — Gerona: Dr. Pérez-Xifra - Abeuradors 2. Y Doctor Roca, Farmacia «La Cruz Roja». — Figueras: Dr. Castellví - Plaza Triangular. — POR MAYOR: Dr. Andreu, R. Cataluña, 66 - Barna.